

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), dos (02) de agosto de dos mil diecisiete (2017), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para aplazar realización de audiencia. Sírvese proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'B. Mateus Castillo'.

Secretaría

Arauca (A), tres (03) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Medio de Control : Reparación Directa
Radicación : 81-001-33-33-002-2015-00346-00
Demandante : Aleyda Mateus Castillo
Demandado : Nación – Ministerio de Educación y Departamento de Arauca

Habiéndose programado fecha y hora para audiencia inicial, mediante auto del 3 de octubre de 2016 (fl. 160 vuelto), y teniendo en cuenta que para esa fecha el titular del Despacho se encuentra de permiso atendiendo asuntos personales, se hace necesario aplazar la diligencia que estaba programada para el 8 de agosto de 2017 a las 8:30 A.M., y en consecuencia, se fijará nueva fecha y hora para su realización el 24 de noviembre de 2017 a las 2:30 P.M.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APLAZAR la audiencia inicial de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: FIJAR nueva fecha y hora para audiencia inicial el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) a las dos y treinta de la tarde (2:30 P.M.).

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0084, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, cuatro (04) de agosto de 2017, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria